

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

**PALMA.** Imprenta Balear.  
Rullon, hermanos.  
García.  
**MAHON.** Orilla. (D. Domingo.)  
**IVIZA.** Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.	
En Mallorca . . . . .	8 rs.
En Menorca elviza franco de porte . . . . .	10 rs.
En los demas puntos del Reino. id. id. . . . .	12 rs.
Cada número suelto . . .	1 ct.

PALMA. — MIERCOLES 29 DE ENERO DE 1851.

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 16 de enero de 1851.

Abierta á las tres menos cuarto se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

El senado quedó enterado de las siguientes comunicaciones.

Primera. Del señor ministro de la gobernación, fecha 10 del presente, trasladando los reales decretos por los cuales S. M. se ha servido nombrar senadores á los señores marques de Castellanos, don Telmo Maceira, Ortiz de Taranco, Pimentel, don Hilarión del Rey, don Juan Sevilla y marques de Tres Palacios.

Estos nombramientos pasaron á la comision de calidades.

Segunda. Traslado las circulares espedidas por el ministerio de gobernacion en noviembre y diciembre últimos.

Tercera. Del señor ministro de Estado, presidente interino del consejo de ministros, fecha 9, en que manifestaba á los señores presidentes de los cuerpos colegisladores suspendiesen las sesiones hasta que S. M. usase de su Real prerogativa.

Cuarta. Del mismo señor ministro, comunicando los reales decretos insertos en la Gaceta del día 13.

Concluida la lectura ocuparon el banco negro los señores presidente del consejo y ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Gobernacion, é Instruccion y Obras públicas.

El señor PRESIDENTE: El señor presidente del consejo de ministros tiene la palabra.

El Sr. BRAVO MURILLO (presidente del consejo de ministros). Señores, el ministerio que S. M. la reina ha tenido á bien nombrar, en uso de su régia prerogativa, cumple con el deber que la conveniencia pública y la costumbre ha sancionado de anunciar, aunque lo haré con breves y lacónicas palabras, la conducta en la marcha política que piensa seguir.

El encargo, harto difícil de suyo, de dirigir los destinos del país exige, á fuer de gobierno antes de todo, conocer y apreciar en algo las necesidades de la nacion y cuáles son las exigencias palpitantes que la situacion reclama.

Considerando el gobierno la situacion actual del país bajo los dos objetos principales, que son el exterior y el interior, cree que esa situacion es respecto del primero la de hallarse completamente asegurada la paz con todas las naciones, la de conservar buenas relaciones con todas aquellas que hasta ahora han reconocido á la Reina; y en el interior la de hallarse igualmente asegurada la tranquilidad y el orden publico sin temor de que pueda turbarse de una manera violenta.

En todos tiempos, en todas ocasiones y en todos los países la posibilidad, esa mera posibilidad que ocurra algun acontecimiento exterior, que exija tomar precauciones para conservar la independencia, la integridad y el decoro nacional, no puede negarse; ni puede negarse, aunque sea mera posibilidad, la de que puede por algunos tratarse algun día de trastornar el orden público.

Esta mera posibilidad es bastante para que el gobierno forme su propósito, y en el caso indicado adoptará todas aquellas disposiciones necesarias, tomará las medidas que exijan la conservacion de la integridad, la independencia y el decoro nacional. En el segundo caso obrará con toda la energía necesaria y posible en vindicacion y cumplimiento de las leyes porque no se turbe el orden público, ó que, alterado una vez, se reprima y no vuelva á perturbarse la tranquilidad y el orden.

Si bien, digo, esta posibilidad es bastante para que el gobierno la tuviese muy en cuenta en su pensamiento, tal es la confianza que tiene que no teme entrar en comparaciones con cualquiera otro gobierno, por mucho que sea lo que haya hecho por conservar el orden, el decoro, la tranquilidad y la independencia de la nacion: no considerando,

(por lo tanto, bastante esa posibilidad para fondear sobre ella la base de su conducta política administrativa y económica.

Por el contrario la base de la conducta del actual gabinete será la paz en el exterior, y el orden y tranquilidad en el interior, objetos que están hoy asegurados. Sobre estas bases el gobierno cree que podrá satisfacer las imperiosas necesidades de la época actual, en lo cual cree que cumple estrictamente su mision y la de todo gobierno, que es la de procurar la legalidad y la justicia, y la de establecer una administracion ventajosa simplificándola en lo posible y haciéndola la mas económica que pueda ser.

El gobierno está decidido á observar y hacer por su parte que se observen las leyes, procurando no estralimitarse ni salir de ellas. Esto será obrar con justicia. Obrará tambien con equidad, siendo esta por consiguiente una base fundamental de la política que piensa seguir.

Como en estas materias hay asuntos que por su importancia parece que exigen una consideracion especial, el senado me permitirá que consagre dos palabras para manifestar lo que el gobierno se propone, y sus principios respecto de la imprenta.

El gobierno está decidido tambien á que se lleve adelante la discusion del proyecto de ley sobre imprenta, sometido á la deliberacion de las cortes, sin que por esto se entienda que no quiere libertad para proponer de la manera que los reglamentos respectivos permitan en el seno de las comisiones, aquellas modificaciones que se creyesen necesarias respecto de este proyecto. Siendo capital el que el gobierno quiere que en esta misma legislatura se discuta y apruebe una ley de imprenta á la que sirva de base el proyecto presentado á los cuerpos colegisladores, á fin de que si S. M. se digna sancionarla, pueda existir desde luego como ley. Si esto se verifica, para lo cual el gobierno concurrirá con su celo, en prueba de la sinceridad de mis palabras digo y prometo, que desde el día que haya esta ley se cumplirá. Hasta entonces el gobierno observará las disposiciones que rigen en la materia, y lejos de estralimitarlas, procurará, como desea, no usar de las atribuciones y derechos que la ley le concede. Si alguna vez usa de las facultades concedidas por la ley, será solo cuando haya motivos tan graves, tan poderosos y tan ostensibles, que á juicio de todos puedan, usándola, justificar completamente su conducta.

En este punto anuncio, sin embargo, que será inflexible y riguroso en cuanto pueda, esperando que la imprenta no ataque el sagrado de nuestras instituciones, base fundamental del trono de S. M. la reina, y del respeto á su real familia.

Como parte de las cuales considera el gobierno otros objetos superiores todavia á ellos, que son el de la religion y el de la moral pública, el orden público y la vida privada de los individuos. Todo lo que ofenda, lo que ataque de cualquiera manera, estos altos, altísimos y sagrados objetos, considera el gobierno que debe ser absolutamente vedado para la imprenta. En lo demás el gobierno será tolerante.

Indicada la marcha que en lo político se propone seguir el gobierno, y de lo cual es consecuencia el respeto á todos los derechos y á todas las opiniones dentro de los límites legales, y hasta la apreciacion del mérito en los límites debidos; la gran necesidad de la situacion actual considera el gobierno que es la de atender á la parte administrativa y económica. A la administrativa procurando mejorar y reformar en lo posible la administracion sobre la base de que se simplifique en cuanto el servicio público permita. Y esto que aun cuando no produjera el resultado de la economía, sería siempre bueno, lo procurará el gobierno con tanto mas motivo cuando dá el resultado que acaba de anunciar: el de hacer economías, que es acaso la primera necesidad de la situacion actual. Sobre este punto no necesito dar al senado largas explicaciones: mi modo de pensar acerca de él es sabido: mis dignos compañeros lo han aceptado:

mi sistema, por lo tanto, es conocido. Lo que he anunciado sobre este punto en cualquiera ocasion, en cualquiera situacion, en cualquier tiempo, en los últimos, en los recientes, y que son aplicables en el día de hoy.

Esto dicho me considero en el compromiso de cumplir lo ofrecido; y el gobierno lo cumplirá, y aun hacer, si es posible, algo mas. Esas economías procurará el gobierno introducir las aun en los presupuestos sometidos ya á la deliberacion de las cortes y presentados al otro cuerpo colegislador y que han de regir en el presente año. Tal vez con mayor estension y mas profundamente podrán hacerse en el presupuesto que tambien está dispuesto á presentar á las cortes para el año de 1852.

No se entienda cuando se habla de economías, (las cuales no pueden tener aplicacion sino en los gastos públicos y de estos en gastos de cierta clase de ciertos ramos) que el gobierno piensa desatender dos objetos que son de grandísima importancia al contrario esa importancia exige de mí que yo manifieste cuáles son los propósitos del gobierno acerca de ellos. Es uno el arreglo de la deuda, es otro el ramo de fomento ó de obras públicas. Respecto al primero el gobierno se considera en la necesidad imprescindible de presentar prontamente á los cuerpos colegisladores un proyecto de ley sobre esto. Está anunciado solemnemente, y yo en particular si en esto cupieran compromisos particulares, le tendria muy especial por las disposiciones que bajo mi autorizacion desempeñando el cargo de ministro de Hacienda han visto la luz pública; pero todo esto es menos que la importancia del asunto mismo, y menos que lo que exige el decoro y el honor de la nacion que el gobierno procurará satisfacer.

En cuanto al otro objeto debo manifestar que el gobierno está dispuesto y desco de que en ciertos ramos se hagan economías y de que en todos los que sea posible ha de llevar la mejora de la administracion en todos los ramos de ella; uno de los objetos á que cree debe destinarse el producto de esas economías es al fomento de la riqueza pública por medio de las obras públicas. Atenderá el gobierno á este ramo en cuanto sea posible, persuadido de que hará menos de lo que conviene y de que siempre hará poco, respecto de lo que exige la situacion actual.

Esta, Sres. senadores, es la conducta que el gobierno se propone seguir y que seguirá por esta senda puesto que así lo anuncia, y de que cumplirá lo que ofrece puesto que no se puede dudar de su palabra. La empresa es árdua, superior á nuestra fuerza, sumamente difícil. Solo con la cooperacion de los cuerpos colegisladores y con el apoyo que el gobierno cree hallar siguiendo por esta senda, y porque sigue este camino á los ojos de la opinion general bien entendida del país; solo de esta manera podrá salir adelante. Si se consiguiera el objeto se habrá hecho algo en bien del país, y esto se deberá á los auxilios que acabo de indicar; y si esto no bastara y el gobierno sucumbiera en esta empresa siempre será honroso haber sucumbido en la defensa de la causa pública.

Se dá cuenta de una comunicacion del señor duque de Valencia en que manifiesta al senado que habiéndose servido S. M. admitirle la renuncia que habia presentado del cargo de presidente del consejo de ministros y concederle al mismo tiempo licencia para trasladarse al vecino reino, habia salido de la corte.

El Sr. PRESIDENTE. No habiendo asuntos dispuestos para el despacho se avisará á domicilio para la primera sesion que haya de verificarse.

Se levantó la sesion.  
Eran las tres y veinticinco minutos.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 16 de enero de 1851.

Se abre á la una y media con la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se leen, y el congreso queda enterado, varios Reales decretos en virtud de los cuales S. M. se ha servido admitir la dimision de sus respectivos destinos á los individuos que componian el gabinete presidido por el señor duque de Valencia, y nombrar á los que componen el actual bajo la presidencia del Sr. Bravo Murillo.

Juran y toman asiento tres señores diputados.

Los individuos del nuevo ministerio entran y ocupan el banco azul, y pide la palabra el señor presidente del consejo de ministros.

El Sr. PRESIDENTE. El señor presidente del consejo de ministros tiene la palabra.

El señor BRAVO MURILLO, presidente del consejo de ministros pronunció un discurso exactamente igual al pronunciado en el senado, y que insertamos íntegro en la sesion de dicho cuerpo.

El Sr. RIBO: He pedido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M. sobre lo que se llama testamento de los ministerios; respecto al del último ministerio, y desearia saber si está dispuesto á contestar para esplanarla.

El Sr. BRAVO MURILLO, presidente del consejo. El gobierno aplaza la contestacion.

El Sr. ORTEGA. Mi interpelacion se refiere á las coacciones que se están cometiendo en el distrito de Calatayud por algunos empleados del gobierno para falsear las elecciones que están próximas á verificarse en él; y si el señor ministro de la Gobernacion se dignase contestar, estoy dispuesto á esplanarla.

El Sr. ARTETA, ministro de la Gobernacion. El gobierno no puede contestar en el acto sobre la materia al Sr. diputado, porque no tiene noticias de esas tropelías que anuncia S. S., lo que si puedo decir es, que no las toleraria porque respetará el derecho electoral como todos los demás derechos. (Bien, bien.)

El señor CALDERON COLLANTES (D. Estéban). Gran número de señores diputados recordarán que al tratarse de las actas de Calatayud pedi yo la palabra, y entonces era candidato el señor Ortega, y varios de los que se quejaban, naturales de la misma provincia, decian que los empleados del gobierno habian impedido la libre emision de los votos. Yo sostuve en aquella ocasion que esto era falso, y el congreso, atendiendo á mis razones, aprobó las actas: en la presente creo que por parte del gobierno, y puedo asegurarlo, no se cometen semejantes coacciones y que sus empleados no ejercen tales influencias; por lo mismo ruego á los señores diputados se abstengan de calificar estas incuipaciones mientras no vengan aqui esas actas, por que entonces podremos hacerlo con toda la detencion posible.

El señor ORTEGA. Siento tener que molestar al congreso, pero ya que he sido atendido por el señor Calderon Collantes, tengo que decir hay en Calatayud, no solo coaccion por parte del gobierno, sino de la del gobernador de la provincia que ha mandado empleados á ofrecer cosas que no pueden cumplirse.

El señor ARTETA, ministro de la Gobernacion. No he oido bien al señor Ortega, pero me parece ha dicho se ejercen coacciones por parte del gobernador de aquella provincia. Vuelvo á decir lo que antes, el gobierno nada sabe, pero



dos, parece que la fuerza sobre las armas asciende á 103.000 hombres.

Asegúrese que entre las reformas que está dispuesto á llevar á cabo el actual gobierno, figuran la supresion de la capitania general de Africa, y la de las comandancias generales de Segovia y Guadalajara, debiendo nombrarse para el desempeño de los últimos destinos á los gefes de los colegios militares establecidos en estas dos ciudades, y la supresion de los coches que se pasan á los ministros, cuyo coste asciende lo menos á medio millon de reales.

Tambien corren voces de que no entrando en sus miras de economias el dejar de pagar lo que á cada clase se debe, piensa satisfacer las doce mensualidades á los empleados en activo servicio, á fin de que su condicion sea igual á la del ejercito. Por ahora todos son rumores; veremos si se convierten en realidades.

La cifra de las economias que el gobierno se propone hacer en los presupuestos de este año, parece asciende á unos sesenta millones de reales.

«Parece que el Sr. D. Manuel Sierra y Moya, subsecretario de hacienda, ha hecho dimision, y que le ha sido aceptada. Unos dicen que la dimision del Sr. Sierra ha sido motivada por la falta de salud, á la vez que otros, que se creen bien informados, suponen que el señor Sierra, subsecretario del ministerio de hacienda del Sr. Bravo Murillo cuando era solo ministro del ramo, no estaba en un todo conforme con el mismo señor que ahora es ministro de hacienda y presidente del consejo, y que de esta desilencia ha prevenido la dimision del Sr. Sierra. Tambien hemos oido que se designa para subsecretario de hacienda al Sr. Garcia Barzanallana (D. Manuel).»

Dicese que en el ministerio de hacienda se suprime la plaza de subsecretario, quedando de oficial mayor el señor Barzanallana, y despachando los directores con el ministro.

Hablábase de la supresion de las rectorias en las universidades, confiriendo este cargo al catedrático mas antiguo.

El cargo de inspector de telégrafos que desempeñaba el brigadier Santiago ha sido suprimido. El brigadier Mathé continúa al frente de la direccion de este ramo.

Parece que el gobierno ha resuelto se conceda licencia al infante D. Enrique para venir á España y fijar su residencia en cualquiera de las capitales de España.

El señor ministro de gracia y justicia piensa, á lo que parece, retirar el proyecto de arreglo de tribunales, presentado por su antecesor á la alta cámara.

Dice la *Época*: De Bayona escriben continuaba allí el duque de Valencia, á quien se le veia con frecuencia por las calles de aquella ciudad. Decíase que á fines de mes regresaria á España el general Narvaez.

Se cree que el general de Marina, D. Casimiro Vigodet, volverá á encargarse del mando del departamento de Cadiz. Este nombramiento no se decidirá, sin embargo, hasta la llegada del general Bustillos, á quien se espera en Madrid de un momento á otro.

Parece probable se confiera la capitania general de Madrid al Sr. Pavia.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Francia.**—Felizmente carecen de todo fundamento las noticias publicadas por el *Clamor* respecto á serios trastornos ocurridos en Paris. Nada absolutamente ha tenido lugar en la capital de la vecina república que tienda á corroborar en lo mas mínimo lo dicho por aquel periódico.

Por fin terminó ya en la Asamblea francesa, con la sesion del 18, la memorable discusion que durante ocho dias ha ocupado la atencion general de Europa, con un voto abiertamente hostil contra el ministerio.

Cerrada por acuerdo unánime de la Asamblea la discusion general, y despues de decidida la cuestion de prioridad que se suscitó sobre las diferentes enmiendas que tendian á sustituir ó modificar la resolucion propuesta por la comision, resolvió la asamblea la cuestion á favor de la enmienda presentada por Mr. Saint Brève. Esta enmienda comprendia una expresion general y absoluta de desconfianza del ministerio; pero sin mencionar absolutamente para nada al general Changarnier, cuya destitucion

como es sabido, dió motivo á empeñar el combate. Dice así: «La Asamblea declara que no tiene confianza en el ministerio, y pasa á la orden del dia.» La votacion sobre esta enmienda se hizo en médio de una agitacion inesplicable; el número de votantes ascendia á 695: 417 adoptaron la enmienda; 278 se pronunciaron en contra; así pues fué adoptada la enmienda por una mayoría de 137 votos.

Consecuente al resultado de la sesion de la Asamblea, el ministerio presentó su dimision al presidente de la república.

Las últimas noticias de Paris que tenemos alcanzan al 23 en cuya fecha nada se habia adelantado respecto á la formacion de un nuevo ministerio. Unicamente dice el *Evenement*, reproduciendo los rumores que han circulado relativos á las condiciones que puso para su aceptacion M. Odilon Barrot, que «M. Leon Faucher formará el ministerio.»

Continúa el mismo periódico: «Un parte telegráfico ha comunicado á M. Weiss, prefecto del Norte, la orden de venir á Paris: dicese que dicho Sr., amigo íntimo del general Baraguay d'Hilliers, deberá formar parte del nuevo gabinete.—A la hora en que escribimos podemos asegurar, segun los mas exactos informes, que está ya decidida la siguiente combinacion.—Presidencia del Consejo é Interior. M. Leon Faucher, acompañándole MM. Weiss, Buffet, de Chasseloup-Laubat, etc. En esta combinacion se reservaban dos carteras, la una para M. Odilon Barrot, y la otra para Mr. Daron. Aunque ambos hayan rehusado, esto no impedirá que la combinacion tenga efecto.»

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

*Bolsa de Madrid del 22 del corriente.*  
 TITULOS DEL 3 POR 100, á 34 5/8. al contado.  
 IDEM DEL 4 POR 100, á 13.  
 IDEM DEL 5 POR 100, á 13 3/8.  
 INSCRIPCIONES DEL 4 Y 5 POR 100, á 13.  
 DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 7 p.  
 VALES NO CONSOLIDADOS, á 6 d.  
 CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR, á 7 3/8.  
 DEUDA SIN INTERÉS, á 4 1/8.  
 LÁMINAS PROVISIONALES, á 3 7/8 d.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES. á 98.

Dichos renovados del 4.º plazo, á 96 p.  
 ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.  
 Están á 96 d.

*Despues de la bolsa.*  
 El 5 por 100 á 13 3/4 p. 13 1/2 d. cupon corriente.

Dichos con los tres cupones vencidos á 14 1/16. Deuda á 14 1/16 d., cupones á 7 1/4 d.

*Bolsa de Paris del 23 de enero.*

El 5 por 100, 95 f. 20. c.—3 por 100, á 56 f. 95 c.—Acciones del Banco, 2220.  
 El 3 por 100 español exterior 38.—El 3 por 100 id. interior, 33 1/8.

SEÑALES A LOS.

*Sevilla 17 de enero.*

Alhóndiga.—Se han vendido 666 fanegas de trigo, de 39 á 48 3/4 rs.—Cebada, 12 fanegas de 29 á 29 1/2 rs.

Aceite, de 41 1/2 á 50.

Aceitunas de embarque, á 60 rs.

Se ha desparchado para Palma, el land San Lorenzo, su patron Gabriel Bosch, con 1,000 fanegas trigo y 55 pipas aceite.

*Habana 28 de diciembre.*

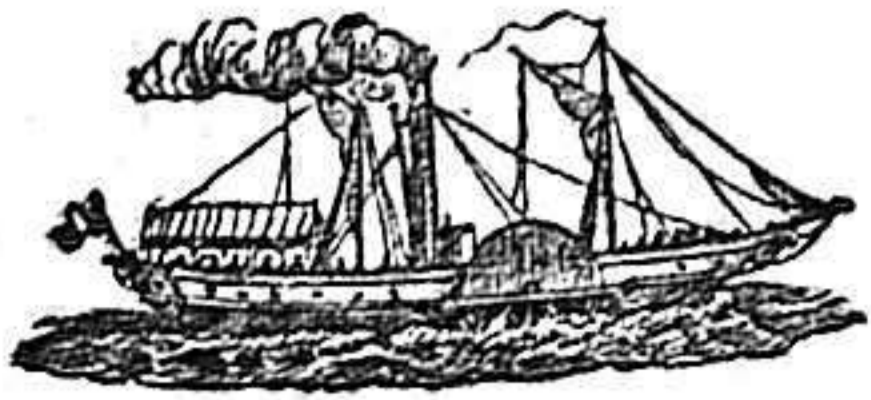
**Azúcares.**—Nada tenemos que añadir á las operaciones de que dimos cuenta en nuestra anterior revista por no haberse realizado venta alguna que sepamos en los pocos dias hábiles de la actual semana de Pascuas. Por consiguiente el movimiento que ha tenido el mercado se redujo al registro de poco mas de 10,000 cajas de las cuales 7,034 1/4 lo han sido en el dia de hoy; y á la esportacion de 1,609 cajas repartidas entre los siguientes mercados: 1,014 1/2 cajas para Santander; 300 id. id. Amberes, 200 id. id. Coruña; 34 id. id. Hamburgo.

**Café.**—El mercado ha estado limitado en sus operaciones á partidas cortas é insignificantes: por consiguiente los precios se han sostenido á pesar del aspecto de baja en que se presentaban á fines de la semana pasada. Se han esportado 3,133 arrobas para Amberes, 570 para Cadiz, 39 para la Coruña y 6 1/2 para Santander, total 3,759 1/2 arrobas.—Precios corrientes: de primera calidad no hay; de segunda, de pesos 9 á 9 3/4; de tercera, de 8 1/4 á 8 3/4; Triache, para el consumo de 7 á 8.

**Cueros.**—Se han colocado algunas partidas, pero en corto número á los precios anteriores: Tampico y Veracruz, de 16 á 17 rs.; Príncipe y Manzaniello, de 13 á 14 rs.

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:**



**Vapor-coqueo EL BARCELONES,**  
su capitan D. Gabriel Medinas.  
Saldrá el juéves 30 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.  
Admite carga y pasajeros.  
Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

*Santo del dia de mañana.*

**STA. MARTINA, VIRGEN Y MÁRTIR.**

*En tiempo del emperador Alejandro, fué martirizada la inclita Virgen santa Martina, natural de Roma y de noble linaje. Desde la niñez habia sido informada en los secretos de las santas escrituras. Por mas pomposas que fueron las promesas que hizo el emperador á la valerosa doncella, ni por espantosas las amenazas, pudo lograr que dejase de confesar en alta voz la divinidad de Jesucristo. Sufrió con ánimo varonil, los azotes, los garfios, el caballete, el fuego, y al fin des-cabezada consumó el martirio. Convirtiéronse muchos miles de gentiles á vista de los milagros que obró Dios con Santa Martina.*

**CULTOS.**

Mañana en la iglesia de San Cayetano siguen

las cuarenta horas, siendo la esposicion y todo lo demas como el dia anterior.

= En la de la Merced al Ave María se cantarán completas en preparacion á la fiesta de san Pedro Nolasco.

**VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p.	88
12 del dia.	8	28	89
5 de la tarde.	8	28 4	88

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las —7 hs. 2 ms.  
Pónese á las —4 » 48 »  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 13 ms. 28 s.

**EFEMERIDES.**

1580.—Muere el cardenal y rey de Portugal D. Enrique, sucesor del desgraciado D. Sebastian.

1743.—Muere el cardenal de Fleury que habia nacido en 22 de junio del año 1655.

**ANUNCIOS.**

**El dia de San Sebastian**

por la tarde se perdió un paragua de seda de color carmesí, desde el puente de Inca hasta la Rambla vieja ó hasta la casa del médico Morey. Al que lo presente, su dueño le gratificará con medio duro. En esta imprenta darán razon.

**En esta imprenta darán**

razon de quien desea vender un caballo de cua-

tro años, pelo negro, y siete palmos y medio de alto.

**IMPRESA BALEAR**  
**calle de S. Francisco,**  
*núm. 38, Palma.*

Hállase de venta en dicho establecimiento, á 20 rs. ejemplar, el primer tomo de la obra  
**CONSULTOR DE ALCALDES Y AYUNTAMIENTOS**

por  
**D. CELESTINO MAS Y ABAD,**  
*abogado de los tribunales del reino.*

**CORREOS.—Saldrán:**

El de Mahon... Dia 30 á las doce del dia.  
El de Barcelona. Dia 30 á la una de la tarde.  
El de Iviza... Dia 30 á las 5 de la tarde.



*Para hoy.*

**10.º QUINCENA. 6.ª FUNCION.**  
Sinfonia.  
Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada

**LA PENSION DE VENTURITA,**  
dirigida por el Sr Val.

Divertimiento de bailes andaluces  
*El Jarabe.*  
Dando fin con la pieza en un acto titulada  
**LAS CITAS.**  
A las 7. Entrada 2 rs.

*Para mañana.*

**10.ª QUINCENA. 7.ª FUNCION.**  
En celebridad del dia se pondrá en escena el drama en 4 actos que tanta aceptación ha obtenido en este teatro, titulado  
**EL TESORERO DEL REY,**  
dirigido por el Sr. Val.

El siempre aplaudido baile general en un acto conocido por

*Las dos Lindas de Versalles,*  
dirigido por el Sr. Denisse.  
Dando fin con la pieza en un acto  
**PASCUAL Y CARRANZA.**  
Con motivo de ser dia de gala el teatro estará iluminado.  
A las 7. Entrada 3 rs.

*Beneficio de la señorita Palmira Monnet,*  
*primera bailarina de esta compañía.*

**PROGRAMA.**  
1.º Brillante sinfonia á toda orquesta.  
2.º El lindo melo-drama burlesco en 2 actos, nuevo, que acaba de obtener tanta aceptación en los teatros de la corte, titulado **PIPO, Ó EL PRÍNCIPE DE MONTECRESTE.**  
3.º El baile general en un acto y 2 cuadros, conocido por

*Las Modistas de Paris,*  
dirigido por el Sr. Denisse.  
La señorita Mariana Segura y los señores Valero y Catalá (hijo) por deferencia á la beneficiada se han prestado gustosos á tomar parte en dicho baile.

*Bailables.*

4.º Wals del lago de las hadas por las segundas parejas.  
2.º Gran paso nuevo por la beneficiada y el Sr. Denisse.  
3.º Paso jocosos del hombre gordo por el Sr. Valero, acompañado de las señoras Tintoré y Amat.  
4.º La señora Tenorio bailará por primera vez en este teatro el *Olé* en obsequio á la beneficiada.  
5.º Gran final de la linda Beatriz por todas las parejas.  
4.º La pieza nueva, nominada **EL NOVICIO,**  
en la que la beneficiada contando con la indulgencia del público desempeñará el papel de protagonista.

**IMPRESA BALEAR**  
**Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,**  
editor responsable.  
Calle de San Francisco, número 38.